

DOCUMENTO _OTROS: 2026.ABRIL.20.MOCION_CONJUNTA_IES_MM -PSOE.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 22439 , Fecha de entrada: 22/04/2026 10:46:00
OTROS DATOS Codigo para validacin: 3JXYX-KOH1D-3AR1C Fecha de emisin: 22 de Abril de 2026 a las 14:54:36 Pgina 1 de 7	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6099178 3JXYX-KOH1D-3AR1C C-43CECDF75D3E1FDDBFEB04C9C008BDF15686EE) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1. C=ES, O=MÁS MADRID TORREJÓN, OID.2.5.4.97=VAATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT. SERIALNUMBER=DCES-46881798R, Descripción=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_144796/04092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/04/2026 10:46:13.



MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MÁS MADRID Y EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ EN RELACIÓN A LA SATURACIÓN DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN TORREJÓN DE ARDOZ, LA URGENTE NECESIDAD DE AMPLIAR LA RED PÚBLICA MEDIANTE LA AMPLIACIÓN DE CENTROS, CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO INSTITUTO DE EDUCACIÓN SEDUNDARIA PÚBLICO Y ADOPCIÓN DE ACUERDOS.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN:

Torrejón de Ardoz no tiene un problema puntual de escolarización. La situación que vive hoy nuestra ciudad es la consecuencia de años de crecimiento demográfico, aumento sostenido de las matrículas escolares y la ausencia de una planificación pública suficiente por parte de la Comunidad de Madrid. Mientras la ciudad ha crecido, mientras han aumentado las necesidades educativas de nuestros barrios y mientras los institutos públicos han tenido que absorber, cada año, más alumnado con cada vez menos margen, la respuesta del Gobierno regional no ha sido reforzar la red pública para garantizar un correcto servicio, ha sido permitir que la saturación se cronifique.

La educación pública constituye uno de los pilares fundamentales del Estado social y democrático de derecho, y una obligación irrenunciable de las administraciones públicas. Garantizar una oferta educativa suficiente, equilibrada y de calidad es un deber institucional que debe traducirse en políticas de planificación, inversión y anticipación. Cuando una administración permite que la demanda educativa crezca sin acompañarla con nuevas infraestructuras, sin reforzar la red pública y sin preservar unas condiciones materiales adecuadas para el correcto desarrollo de la enseñanza, estamos ante un incumplimiento de sus responsabilidades para con la ciudadanía.

Así lo viene denunciando la comunidad educativa de Torrejón de Ardoz y así lo acredita la Asamblea de Docentes en el informe recientemente publicado, que analiza la evolución demográfica, la matrícula, la distribución por redes y la capacidad de los centros públicos del municipio.

La Asamblea de Docentes de Torrejón es un colectivo de docentes con experiencia que lleva años trabajando por la defensa de la Educación Pública en nuestro municipio. Han elaborado un informe que demuestra que, en los últimos años, los Institutos de Educación Secundaria públicos de Torrejón de Ardoz están funcionando al límite de su capacidad.

DOCUMENTO _OTROS: 2026.ABRIL.20.MOCION_CONJUNTA_IES_MM -PSOE.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 22439 , Fecha de entrada: 22/04/2026 10:46:00
OTROS DATOS Codigo para validacin: 3JXYX-KOH1D-3AR1C Fecha de emisin: 22 de Abril de 2026 a las 14:54:36 Pgina 2 de 7	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6099178 3JXYX-KOH1D-3AR1C C-43CECDF75D3E1FDD8FFEB04C9C008BDF15686EE) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por : 1. C=ES, O=MÁS MADRID TORREJÓN, OID.2.5.4.97=VATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT. SERIALNUMBER=DCES-46881798R, Descripción=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_1/44796/04092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/04/2026 10:46:13.

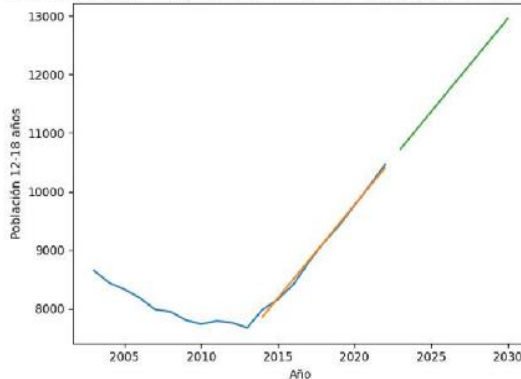


Este informe parte de una idea central que esta moción comparte, el derecho a una educación pública de calidad depende de las condiciones materiales en las que se desarrolla la enseñanza,

de la disponibilidad de aulas suficientes, del mantenimiento de espacios complementarios, de la adecuada organización de grupos y de una planificación equilibrada de las infraestructuras que permitan que los alumnos escolarizados puedan desarrollar su carrera educativa en las condiciones adecuadas. La saturación es, por tanto, una realidad que puede y debe medirse con datos objetivos.

Torrejón de Ardoz presenta una evolución demográfica que obliga, por tanto, a abandonar cualquier discurso de coyuntura o excepcionalidad. El municipio ha pasado de 94.161 habitantes en el año 2000 a 143.526 en 2025, un incremento del 52,4% en apenas 25 años. Más relevante aún para una correcta planificación educativa es la evolución del grupo de edad 12-18, que ha pasado de 8.648 jóvenes en 2003 a 10.460 en 2022, con proyección a que, para 2030, este grupo de edad se vea incrementado hasta los 13.000 habitantes. No estamos, por tanto, ante una presión coyuntural, estamos ante un crecimiento sostenido y perfectamente visible desde hace años. Crecimiento que exige $\frac{3}{4}$ y $\frac{1}{4}$ exigía anticipación, planificación y la construcción de nuevas infraestructuras públicas.

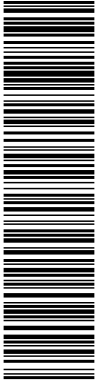
Población 12-18 en Torrejón: evolución observada y proyección (base 2014)



Gráfica recogida en el informe de la Asamblea de Docentes

Sin embargo, esa debida planificación no se ha producido en la medida necesaria ni con la orientación debida. El propio informe recoge que, en el período en el que Torrejón seguía creciendo y consolidando nuevos desarrollos urbanos, se produjo una expansión de la red privada-concertada, incluyendo cesiones de suelo público y ampliaciones de centros privados, mientras que la red pública de Secundaria no incorporó un nuevo instituto hasta el curso 2019/2020. Es decir, cuando la ciudad necesitaba fortalecer su red pública, se favoreció el

DOCUMENTO _OTROS: 2026.ABRIL.20.MOCION_CONJUNTA_IES_MM -PSOE.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 22439 , Fecha de entrada: 22/04/2026 10:46:00
OTROS DATOS Codigo para validacin: 3JYX-KOH1D-3AR1C Fecha de emisin: 22 de Abril de 2026 a las 14:54:36 Pgina 3 de 7	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6099178 3JYX-KOH1D-3AR1C C-43CECDF75D3E1FDD8FFEB04C9C008BDF15686EE) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1. C=ES, O=MÁS MADRID TORREJÓN, OID.2.5.4.97=VAATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT. SERIALNUMBER=DCES-46881798R, Descripción=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_1/44796/04092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/04/2026 10:46:13.



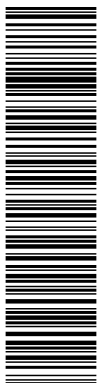
crecimiento de la oferta privada y concertada, debilitando progresivamente la capacidad de la educacin pública para responder en condiciones de igualdad, calidad y suficiencia.

Mientras que entre 2011 y 2015 las administraciones facilitaron la construccin o ampliacin de 3 centros privados—Humanitas, San Juan Evangelista y San Juan Bosco—, la red pública sólo incorporó un nuevo instituto en todo este periodo, cuando muchas familias se habían visto obligadas a acudir a la red privada. Este desfase resulta especialmente significativo si se tiene en cuenta que el crecimiento demográfico ya era evidente en esos años, lo que hacía previsible un aumento de la escolarizacin.

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PÚBLICOS	AÑO DE INAUGURACIÓN
I.E.S. LAS VEREDILLAS	1976 – centro actual en 1979
I.E.S. ISAAC PERAL (con FP)	1976
I.E.S. LUIS DE GÓNGORA	1987
I.E.S. PALAS ATENEA	1990
I.E.S. VALLE INCLÁN (con FP)	1991
I.E.S. VICTORIA KENT	1991
I.E.S. LEÓN FELIPE (con FP)	1991
I.E.S. JUAN BAUTISTA MONEGRO	2019

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PRIVADOS O CONCERTADOS	AÑO DE INAUGURACIÓN
CPR JABY	1967
CPR SAN JUAN BOSCO	1969
CPR ALBA	1995
CPR HUMANITAS TORREJÓN	2011
CPR SAN JUAN EVANGELISTA	2012
CPR DIEGO LÁINEZ / CAMINO REAL	1978 - 2021

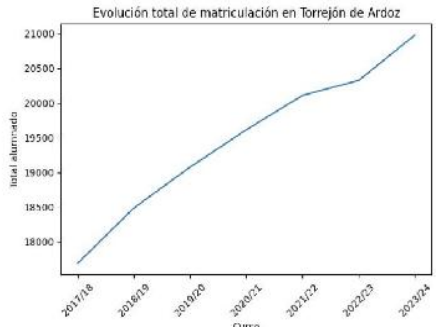
A esto se suma que el crecimiento de la escolarizacin ha recaído, en buena medida, sobre la red pública. El alumnado total en Torrejón ha pasado de 19.695 en el curso 2017/2018 a 20.981 en 2023/2024, un incremento de 3.286 alumnos y alumnas. En ESO, más de la mitad del crecimiento lo absorben los centros públicos; en FP básica, el aumento recae exclusivamente en la red pública; y en FP de Grado Medio es también la pública la que soporta la mayor parte del crecimiento en alumnos, pero no en medios materiales. Al mismo tiempo, en etapas y enseñanzas con mayor rentabilidad, como el Bachillerato y, especialmente, la FP de Grado Superior, se constata una expansin de la oferta privada. En conclusin, la red pública asume el peso social, la complejidad educativa y la garantía del acceso universal, mientras que la expansin privada o concertada concentra allí donde exista mayor demanda y mayor rendimiento económico.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6099178 3JXYX-KOH1D-3AR1C C43CECDF75D3E1FDDBFEEB04C9C008BDF15686EE) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=VAIES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT. SERIALNUMBER=DCES-46881798R, Descripcin=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_144796/04092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/04/2026 10:46:13.



Curso	Total alumnado
2017/18	17.695
2018/19	18.492
2019/20	19.080
2020/21	19.617
2021/22	20.112
2022/23	20.327
2023/24	20.981



Gráfica recogida en el informe de la Asamblea de Docentes

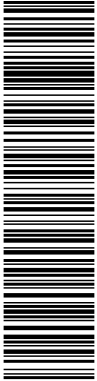
Etap	Incremento Total	Incremento Públicos	Incremento Privados	% crecimiento en Pública	% crecimiento en Privada
Primaria	492	-34	526	-6.9%	106.9%
ESO	1152	637	515	55.3%	44.7%
Bachillerato	379	173	206	45.6%	54.4%
FP Básica	188	188	0	100.0%	0.0%
FP Medio	319	290	29	90.9%	9.1%
FP Superior	756	268	488	35.4%	64.6%

Gráfica recogida en el informe de la Asamblea de Docentes

A ello se añade, además, el descenso progresivo del peso relativo de la red pública en el conjunto de la escolarización del municipio. Entre el curso 2017/18 y el 2024/25, el alumnado total en los IES ha pasado de 5.819 a 6.739 estudiantes, lo que supone un incremento de 920 alumnos, un 15,8%. La cuota de la red pública ha pasado del 77,16% en el curso 2017/18 al 72,33% en 2023/24, mientras que la red concertada y privada ha incrementado su peso hasta situarse en el 27,67%. En algunos centros, la aparente estabilidad en el número de alumnos no implica una ausencia de presión, sino que refleja que han alcanzado su límite estructural y no pueden admitir más alumnado. Esto es el reflejo de una orientación política en la que, mientras la población crece y la demanda educativa aumenta, la Comunidad de Madrid no fortalece la red pública y consolida un modelo en el que la enseñanza privada y concertada gana terreno en detrimento del servicio público que debe vertebrar el sistema educativo en condiciones de calidad.

Retomando la saturación palpable en el día a día de los centros públicos, la reducción de ratios en la ESO no ha venido acompañada de la suficiente ampliación de infraestructuras necesaria para hacerla efectiva en las condiciones adecuadas. En la práctica, la bajada de ratio de 25 alumnos por grupo en 1º ESO a partir del curso 2023/24 y su posterior extensión a 2º

DOCUMENTO _OTROS: 2026.ABRIL.20.MOCION_CONJUNTA_IES_MM -PSOE.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 22439 , Fecha de entrada: 22/04/2026 10:46:00
OTROS DATOS Codigo para validacin: 3JYX-KOH1D-3AR1C Fecha de emisin: 22 de Abril de 2026 a las 14:54:36 Pgina 5 de 7	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6099178 3JYX-KOH1D-3AR1C 43CECDF75D3E1FDDBFEB04C9C008BDF15686EE) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1. C=ES, O=MÁS MADRID TORREJÓN, OID.2.5.4.97=VA.TES.V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT. SERIALNUMBER=DCES-46881798R, Descripción=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_144796/04092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/04/2026 10:46:13.



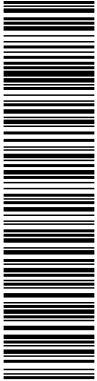
ESO en 2024/25 ha supuesto un incremento de grupos y, por tanto, ha aumentado la necesidad de aulas sin que los edificios hayan crecido en la misma proporcin. Solo en el curso 2023/24 esta medida creó 8 grupos adicionales en el conjunto de los institutos públicos del municipio, uno por cada IES. En el curso 2024/2025, con la extensión a 1º y 2º de ESO, el incremento acumulado ascendió a 17 grupos más. Sin un aumento equivalente de espacios, el sistema ha necesitado cada vez más aulas para escolarizar a este volumen de alumnado.

La consecuencia de esta falta de planificación es que varios institutos públicos de Torrejón funcionan ya a su límite de capacidad o, directamente, por encima de su capacidad. Incluso en los centros donde los datos pudieran crear una situación equilibrada, se sostiene $\frac{3}{4}$ sostendría $\frac{3}{4}$ a costa de la reconversión permanente de espacios originalmente destinados a otros usos educativos o pedagógicos: bibliotecas, laboratorios, departamentos, aulas de informática, aulas de usos múltiples, etc. Estamos, por tanto, ante una saturación estructural que deteriora las condiciones materiales en las que se presta el servicio educativo público.

Y esta realidad de las cifras se traduce en bibliotecas convertidas en aulas, en laboratorios que dejan de cumplir su función para albergar grupos ordinarios, en salones de actos reconvertidos, en departamentos ocupados como espacios docentes y en centros que funcionan sin margen alguno para asumir las necesidades correspondientes al aumento del número de alumnos. Se mide, en definitiva, en una red pública obligada a estirarse hasta el límite para sostener un servicio que la Comunidad de Madrid debe garantizar con inversiones, previsión y una apuesta inequívoca por la educación pública.

Esta situación tiene consecuencias directas sobre la calidad educativa. Cuando una biblioteca deja de funcionar como tal para convertirse en aula ordinaria, cuando un laboratorio pierde su uso específico, cuando un salón de actos se fragmenta para ganar espacio lectivo o cuando un centro se ve obligado a impartir enseñanzas en dependencias que no fueron concebidas para ello, lo que se está produciendo es el empobrecimiento del proyecto educativo. La educación pública no puede reducirse a encontrar huecos donde ubicar grupos. Necesita espacios adecuados para el aprendizaje, para la atención a la diversidad, para el desarrollo de enseñanzas prácticas, artísticas y técnicas y para garantizar unas condiciones dignas al alumnado y al profesorado. La Comunidad de Madrid no puede seguir presentando como normal un funcionamiento sostenido a base de improvisación, sobreocupación y pérdida de espacios complementarios y específicos.

La comunidad educativa de nuestra ciudad lleva años sosteniendo con profesionalidad, compromiso y esfuerzo un sistema que funciona a pesar de la falta de medios suficientes, y no gracias a ella. Docentes, equipos directivos, alumnado y familias conocen bien la realidad de unos centros que han tenido que adaptarse una y otra vez a una presión creciente sin recibir una respuesta proporcional por parte de la administración competente. Esa respuesta ya no puede seguir aplazándose. Torrejón de Ardoz no necesita parches, ni soluciones provisionales, ni anuncios vacíos. Necesita una actuación decidida de la Comunidad de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6099178 3JXYX-KOH1D-3AR1C C-43CECDF75D3E1FDDBFFEB04C9C008BDF15686EE) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la direccin web: https://sede.ayto-torrejón.es Firmado por: 1. C=ES, O=MAS MADRID TORREJON, OID.2.5.4.97=vATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT. SERIALNUMBER=DCES-46881798R, Descripcin=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO_144796/04/092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 22/04/2026 10:46:13.



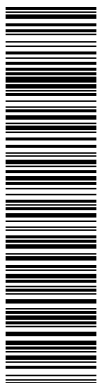
Madrid para reforzar la educacin pública en el municipio.

Por todo ello, proponemos para su aprobacin los siguientes

ACUERDOS:

- Instar a la Comunidad de Madrid a:
 - Planificar y ejecutar, con carácter prioritario, la construccin de un nuevo Instituto de Educacin Secundaria público en Torrejón de Ardoz, que permita absorber el crecimiento del alumnado y reducir la presin sobre los centros existentes.
 - Garantizar una adecuada dotacin de espacios educativos, evitando la reconversin de aulas especficas y recuperando las condiciones pedagógicas necesarias para el correcto desarrollo de la enseanza.
 - Mientras no estén ejecutadas las nuevas infraestructuras, adopte de forma inmediata todas las medidas extraordinarias necesarias para acabar con la sobreocupacin que padecen los centros públicos del municipio, de modo que las bibliotecas, laboratorios, aulas especficas, salones de actos, departamentos y demás espacios pedagógicos dejen de ser utilizados como aulas ordinarias.
 - Que en dichas medidas se contemple la expansin en forma de ampliacin o creacin de nuevos edificios en los centros en los que sea materialmente posible.
 - Asegurar que las medidas adoptadas en materia de ratios tengan un efecto real, mediante la correspondiente planificacin de infraestructuras.
 - Desarrollar una planificacin educativa acorde con la evolucin demográfica del municipio, priorizando el fortalecimiento de la red pública.
- Instar al Ayuntamiento de Torrejón a:
 - Adoptar las medidas y acuerdos administrativos-urbanísticos necesarios de los que resulte la configuracin de una parcela municipal con los requisitos técnicos regulados por la Comunidad de Madrid para la construccin de un Instituto de Educacin Secundaria público en Torrejón de Ardoz.
 - Reservar con carácter permanente y poner a disposicin de la Comunidad de Madrid la parcela resultante para la construccin de un Instituto de Educacin Secundaria público en Torrejón de Ardoz.
 - Solicitar a la Comunidad de Madrid las modificaciones presupuestarias pertinentes o, en su caso, la inclusin en los próximos presupuestos de la

DOCUMENTO _OTROS: 2026.ABRIL.20.MOCION_CONJUNTA_IES_MM -PSOE.docx	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 22439 , Fecha de entrada: 22/04/2026 10:46:00	
OTROS DATOS Codigo para validacin: 3JXYX-KOH1D-3AR1C Fecha de emisin: 22 de Abril de 2026 a las 14:54:36 Pgina 7 de 7	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6099178 3JXYX-KOH1D-3AR1C C-43CECDF75D3E1FDD8FFEB04C9C008BDF15686EE) generada con la aplicacin informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el cdigo de verificacin puede comprobar la validez de la firma electrnic de los documentos firmados en la direccin web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por : 1. C=ES, O=MÁS MADRID TORREJÓN, OID.2.5.4.97=VAATES-V13995170, CN=46881798R RUHT GRAS (R: V13995170), SN=GRAS TRIGUERO, G=RUHT, SERIALNUMBER=DCES-46881798R, Descripcin=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 144796/04/092025141111 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNMT-RCM, C=ES) el 22/04/2026 10:46:13.



Comunidad de Madrid la construcción de un Instituto de Educación Secundaria público en Torrejón de Ardoz.

- o Adoptar las medidas y acuerdos administrativos y urbanísticos necesarios para el cumplimiento de los acuerdos relativos a la mejora de las infraestructuras existentes señaladas en la presente moción.
- o Invitar a la Asamblea de Docentes al Consejo Sectorial de Educación a fin de estudiar el informe completo "Institutos Públicos al límite".

Torrejón de Ardoz, 21 de abril de 2025

Fdo: Ruth Gras Triguero
Portavoz Grupo Mixto-Más Madrid

Fdo. Javier Castillo Soria
Portavoz Grupo Municipal Socialista